



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0028

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0028

28 de marzo de 2022

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


No. : 01

A : Vidrog Solutions, SRL

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

Referencia : **Contratación de los Servicios de Capacitación y Certificación Auditor Líder ISO 37301, de Referencia MICM-DAF-CM-2022-0028.**

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
5	Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuestos con las acreditaciones que avalen su formación.	Debe presentar el formulario SNCC.D.045 de los facilitadores: Evelin Catalina Frías Doñé, Augusto C. Méndez Oller, Santos E. Moreta Reyes, Nafta A. Chain Hasbun, Edwin Alexander Cabrera Peguero y Samuel Nina Doñé.
6	Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y especialidades).	Debe presentar las certificaciones de grado, maestría y/o especialidades de: Vicente Rodríguez, Evelin Catalina Frías Doñé, Augusto C. Méndez Oller, Santos E. Moreta Reyes, Nafta A. Chain Hasbun, Edwin Alexander Cabrera Peguero y Samuel Nina Doñé.
7	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal Principal, donde se evidencie experiencia demostrable de al menos cinco (05) años impartiendo capacitaciones sobre auditoría interna de riesgos en sector público y privado, así como experiencia en la realización de auditorías internas de riesgo y de calidad.	Debe presentar el formulario SNCC.D.048 y las certificaciones de experiencia como facilitadores de: Evelin Catalina Frías Doñé, Augusto C. Méndez Oller, Santos E. Moreta Reyes, Nafta A. Chain Hasbun, Edwin Alexander Cabrera Peguero y Samuel Nina Doñé.

No.	Documentos para presentar	Observaciones
8	Al menos dos (02) certificaciones de satisfacción de clientes del sector público a los que haya prestado servicios similares al objeto del presente proceso.	Documentos no presentados. Debe subsanar.
9	Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Código firmado y sellado en un sola página. Debe firmar y sellar en ambas.
11	Presentar impresa, firmada y sellada la política PDO-DCG-13 - Gestión de Sostenibilidad Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con lo expresado.	La política solo está firmada y sellada en la primera y última página. Debe presentar firmada y sellada en todas.
12	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	La declaración jurada presenta legalización del notario que aparenta ser tomado de otro documento. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del miércoles treinta (30) de marzo de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

